Bogotá, 8 de septiembre de 2024

DUG-014-028

SEÑOR(A)

INGEBEL S.A.S
Sr. Reinaldo Bermúdez Parra
Representante legal.
Carrera 71B #51 -15
Bogotá D.C.

Ref: CONTRATO 4952 DE 2023 – MEJORAMIENTO MUELLE CALAMAR, MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA N°2

Cordial saludo.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte del CONSORCIO DUGTRIO con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de acuerdo con el contrato de obra No. 4952 de 2023, el cual tiene un plazo de ejecución desde la orden de inicio, impartida el día 28 de diciembre de 2023 hasta el 18 de septiembre de 2024; se solicita ampliar el plazo actual del contrato de la referencia hasta el 30 de noviembre de 2024 a partir del reinicio de la suspensión del contrato.

La prórroga se solicita con el fin de ejecutar las obras requeridas en el contrato 4952 de 2023, con el fin de cumplir a cabalidad con lo estipulado en el Anexo técnico, cumplir con la meta física del proyecto, y de igual manera es requerido un tiempo prudencial para adelantar todo trámite administrativo requerido en el proyecto.

Las obras por ejecutar corresponden al mejoramiento del muelle fluvial de Calamar en el Departamento de Guaviare, consiste en el pilotaje y realización de zapata de cimentación, fundición de rampa de concreto para carga pesada y ejecución de las actividades de compensación ambiental del permiso de ocupación de cauce del proyecto.

Gracias por la atención prestada y estamos atentos a resolver cualquier duda.

Atentamente,



JAVIER ANDRÉS PEDRAZA VÉLEZ
Consorcio DUGTRIO

Calle 93 # 72-26, Bogotá DC
chidraulicaproyectos1@gmail.com
3004841064